

## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA.

**EXPEDIENTE:** PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA Y DOS VIVIENDAS CON APOYO EN ALCARAZ (ALBACETE).

Visto el informe favorable de Supervisión del Proyecto básico y de ejecución de las obras de referencia de fecha 18 de octubre de 2023, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en uso de las facultades que me confiere el artículo 6.o) del Decreto 111/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Bienestar Social (D.O.C.M. nº 144, de 28 de julio), en relación con el artículo 323 de la LCSP.

### RESUELVO:

**APROBAR** el Proyecto Básico y de Ejecución cuyos datos se detallan a continuación, por reunir todos los requisitos exigidos por la LCSP y por el artículo 136.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**PROVINCIA:** Albacete.

**LOCALIDAD:** Alcaraz.

**PROYECTO:** Obras para la construcción de un Centro Día y Dos Viviendas con apoyo en Alcaraz (Albacete).

**REDACCIÓN DEL PROYECTO:** Enrique F. Garví Ortells (arquitecto) y Fernando Moro Díaz (arquitecto).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 2.699.618,86 € (dos millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos dieciocho euros con ochenta y seis céntimos) (IVA 21% incluido) que se desglosa en los siguientes conceptos y cuantías:

- Presupuesto sin IVA: 2.231.089,97 €
- IVA al 21%: 468.528,89 €

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

